HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 430

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE MANTENIMIENTO DEL POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE SEBASTIÁN ELCANO N° 1301, DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-

430

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

40

San Isidro, 11 de Junio de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El peligro de derrumbe del poste de cableado eléctrico, ubicado en la calle Sebastián Elcano 1301 de la localidad de Martinez, y:

CONSIDERANDO:

Que el peligro que manifestaron vecinos y transeúntes de que se caiga el poste;

Que es responsabilidad del municipio garantizar el alumbrado de nuestra ciudad a través de obras públicas y de mantenimiento;

Que es menester del municipio contactarse y realizar las tareas de mantenimiento conjuntamente con la empresa Edenor;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: : El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda. tenga bien realizar las tareas de mantenimiento y las gestiones necesarias con la empresa Edenor para que el poste de alumbrado público de la calle Sebastian Elcano 1301, localidad de Martinez, sea removido o colocado de una manera segura para todos.-

Artículo 2°: De forma.-

Estefanía Rivadulla Moslin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

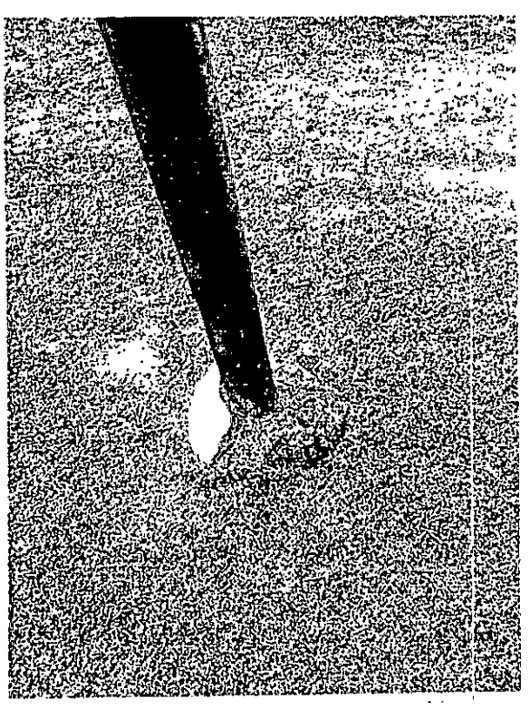
Diego Montivero
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria





Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 18/07/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SAN ISIDRO 16 de JULIO de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
26 JUN 2026
Hora 11:00
RECIBIDO